

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas y Miembros del
Directorio de SERVICIOS AGROINDUSTRIALES
DEL ECUADOR S.A.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Compañías, en su Art. 321, he procedido a examinar los Estados Financieros correspondientes al año de 1999 lo que me permite entregarles el siguiente Informe:

1.- Los Administradores han cumplido las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, de igual manera con las Resoluciones de la Junta General y de Directorio.

2.- Toda la documentación consistente en Libro de Acciones y Accionistas, al igual que Comprobantes de Contabilidad y Libros se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones Legales.

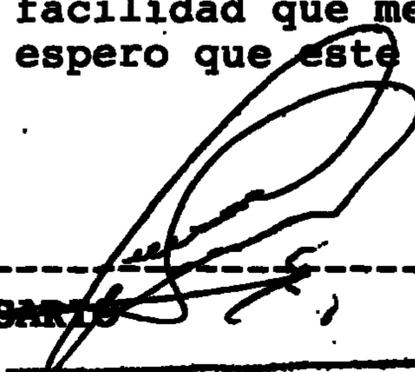
3.- Los Bienes de la Compañía se conservan y custodian en forma adecuada.

4.- Los Resultados que aparecen en los Estados Financieros son correctos y confiables como consecuencia de que han sido elaborados de conformidad con los Brincipios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

5.- Agradezco por la colaboración y facilidad que me proporcionaron para poder llevar a cabo mi labor, y espero que este Informe sea aceptado por Uds.



COMISARIO


Freddy Rongullo L.
Instituto Controlador

FECHA: Marzo 31/2000